

¿POR QUE TENDRIAN QUE VOTAR LOS MILITARES?

Luis B. Guerrero Figueroa
Congresista de la República

La propuesta legislativa que plantea una reforma de la actual Constitución Política, para levantar la prohibición de votar en elecciones de autoridades a los militares y policías peruanos, ha hecho reaccionar a algunos que no aceptan tal idea, con argumentos tales como que aquellos no deberían meterse en política, dado el riesgo de que politicen los cuarteles y comisarías, y quiebren la disciplina que debería haber en los recintos donde trabajan.

Quienes se oponen al voto de los militares y policías arguyen también, que si fueran autorizados para ir a las ánforas, el proceso electoral no tendría la garantía corporativa de estos para mantener la seguridad y el orden el día de las elecciones.

Al respecto, entendiendo que con esta puntual reforma constitucional nuestro país tomará delicada y trascendente decisión, que podría sacudir ancestrales tesis, es necesario reflexionar y sentar posición a la luz de ideas que sin mayor esfuerzo resulten convincentes, recurriendo como comprobación del acierto o error a la opinión no solo de los expertos en la materia, los politólogos, sino también a la experiencia internacional. Por que, respecto de nuestra opinión es legítimo que cualquiera dude, pero si coincidimos con el pensamiento y la experiencia en otras latitudes del mundo actual, será señal de que estamos en la ruta correcta.

Pues bien, lo primero que habría que preguntarnos es si en el Perú los militares no han hecho política. La respuesta inmediata es positiva. En efecto los militares históricamente han perseguido el poder político y lo han conseguido repetidas veces, no por lo mecanismos formales sino mediante los golpes de Estado, es decir transgrediendo el ordenamiento jurídico y trastocando el Estado de Derecho. De modo que si el poder es el núcleo de la política, entonces "hace rato" que los militares andan metidos en política. Es que la política es consustancial al hombre tal como hace muchos siglos atrás lo corroborara Aristóteles cuando dijo que el "hombre es un zoon politikon"; ratificado por cultores de la filosofía política medieval como Santo Tomás de Aquino, o de cultores de la ciencia política de los albores de la modernidad como Nicolás Maquiavelo y Guillermo de Ockam, o contemporánea como el francés Maurice Duverger, el argentino Mario Justo López y el peruano Francisco Miró Quesada Rada.

La política involucra a todos los hombres, excepto niños, débiles mentales o desequilibrados, como activos o pasivos, partidarizados o independientes y con prácticas normales, pusilánimes o hiperactivas. Por lo mismo la política no distingue a los hombres por el vestido: si son de uniforme, sotana o traje civil.

De ahí que a la pregunta del epígrafe nuestra respuesta sin duda, es que los militares y policías deben votar por la sencilla razón que son seres humanos, hombres pensantes. Ya es tiempo que en nuestro país le quitemos a los uniformados la condición de "cápitis diminutio", de marginados políticos, tal como ya ocurrió hace tiempo en Estados Unidos y Alemania. Por lo demás, no se resquebrajaría la disciplina castrense, por que el derecho al voto no conlleva al derecho de hacer proselitismos en los cuarteles. Tampoco eliminaría la seguridad en los procesos electorales, ya que ellos serían los primeros en depositar sus votos, antes de la civilidad. Por eso nuestro voto será por la reforma constitucional